

868

DECRETO EXENTO Nº:

NOMBRA COMISION RECEPCION DEFINITIVA PROYECTO "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COMUNA DE ERCILLA".

ERCILLA, 2 0 ABR 2016

VISTOS:

- 1. Resolución Exenta Nº 2189/2012 del Gobierno Regional de la Araucanía.
- 2. Convenio de Transferencia de recursos y ejecución de proyecto con el Instituto Nacional de Deportes, de fecha 19/12/11.
- 3. Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento"
- 4. Decreto Exento N° 2097 de fecha 26/12/2012, que aprueba contrato de la obra "Construcción Polideportivo, Comuna de Ercilla".
- 5. Recepción Provisoria de fecha 09/06/2014.-
- 6. Correo electrónico de fecha 19 de abril del 2016, donde Empresa Indico, confirma fecha de Recepción Definitiva para el día 21 de Abril del 2016.-
- 7. Resolución Nº 15.700 de 2016, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- 8. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- NOMBRASE, Comisión Recepción Definitiva de la obra proyecto "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA DE ERCILLA", al Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal, y Sr. Carlos Poveda Escobar, Funcionario Administrativo depto. de Obras, Técnico en Edificaciones, para el día 21 de Abril del 2016, a las 11:00 horas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE

JVM/AHH/AHV/RDM/srs. <u>Distribución:</u>

- Ley 20.285

- Depto. De Obras

- Archivo